

Siendo las 11:22 HS del dia 05 de setiembre del año 2018, se reúnen los miembros del Comité Provincial de Medio Ambiente encontrándose presentes la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático: sr. Hugo Pérez Toscani, sr. Juan Alberto Cefas; sr. Lucas Facello, sra. Andrea Bianchi; sr. Gerardo Noir; sr. Miguel Hidalgo; sra. Mabel Vazquez, por la Legislatura el sr. Daniel Harrington, por el CADIE la sra. Patricia Rodríguez por las Universidades el sr. Sergio Luffo, y por las ONG's la sra Susana SOSA. Da inicio a la Reunión el sr. Secretario de A.D.S y C.C. Hugo Pérez Toscani informando sobre el sumario aperturado al Municipio de Río Grande sobre presente infracción al art. 33 de la ley provincial N° 55 y de lugar a la lic. Andrea Bianchi quien resume las actuaciones realizadas por la Dirección Gral. de Gestión Ambiental en el marco del Plan Hidroambiental de la ciudad de Río Grande, el cual se implementa en forma articulada con la Dirección Gral de Recursos Hídricos. Wego se aborda al segundo orden del día propuesto para la presente reunión sobre la reglamentación para el control de los desechos de Aceites Vegetales y Grasas Usados (AVGUS), destacando la ausencia de los representantes de los municipios para el tratamiento del tema, dada la importancia de articular con los mismos las exigencias ante los generadores de este tipo de

desechos, para enter que los mismos se vierten sin previo tratamiento al Sistema Cloacal o al Ambiente Natural, dentro del debate sobre el tema se resalta la importancia de dar incentivos a los planteles de BioBiomasa y asimismo el legislador Horizonte propone que a través de los consejos deliberantes extiendan a los generadores que tienen que contar con el Certificado de Gestión Adequate de AVANIS por parte de la SADSYCC Siguiendo el orden del día el Secretario de ADDSYCC informe que al día de la fecha no ha ingresado el Estudio de Impacto Ambiental a la Secretaría, y que corre por cuenta del Propietario la presentación del mismo, ello referido al proyecto denominado "Corredor del Beagle - Ruta 30", asimismo informa que una vez ingresado se convocará a Audiencia Pública conforme al art. 87 de la Ley Prov. N° 55, pudiendo tener conocimiento y participación la comunidad conforme a la Normativa vigente y la reglamentación específica en Audiencia Pública. Por otro lado, respecto a las consultas de los miembros sobre los sitios arqueológicos, el Secretario informa que para ello se aplica la ley provincial N° 370 de la cual "Cultura" de la formulación es la Autoridad de Aplicación. Por parte de la UNIDF el Dr. Sergio Lugo informa que la Universidad creó dos comisiones internas uno respecto a las "Salmoreas" y otra sobre la "Ruta 30"

y pose a disposición a los profesionales la Universidad para colaborar en la evaluación de dichos proyectos. Luego diferentes miembros del Consejo consultan sobre la necesidad de hacer la Ruta, a lo cual el Secretario de ADSyC.L informa es necesaria para el Desarrollo Productivo de la Provincia, y explica la influencia de la Ruta sobre la futura Reserva Provincial Península Mitre. El sr. H. invita a participar a la UNDEF a las Comisiones de la legislatura respecto a la temática. Luego se trata el siguiente orden del día: Multi trofíque y Selmar desde la legislatura y la Secretaría se informa que se firmó un convenio con la "Comisión de Noruega" para que se lleve adelante el Estudio de Cofundación de Carga del "Canal Beagle" para evaluar el posible desarrollo de la Acuicultura en la Provincia, no siendo este exclusivo para la instalación de "Salmoneras". Desde el Cenic se consulta porque promover este tipo de modelo productivo referido a las Salmoneras, cuando se sabe que afecta al ambiente como ocurrió en Chile, a lo cual el legislador Hornguti expresa clara la necesidad del cambiar el modelo productivo y el Subsecretario de Pesas resalta la importancia de conocer la Cofundación de carga del medio, para evaluar y conocer que tipo de proyectos se quieren desen

y cual es el proyecto más adecuado para nuestro medio. El Secretario de A.D.S. y C.C. resalta la importancia de adecuar el marco normativo local, como así también fortalecer el sistema de control ambiental para este tipo de proyectos.

Respecto a la última orden del día sobre la barra fitosanitaria del Puerto de Ushuaia, consultada por el CADIE, se informa que la consulta a la S.A.D.S.y C.C fue sitiada oportunamente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para su intervención.

Siendo las 13:00 HS se da por concluido la reunión, programando como próximo encuentro el día 02/10/18 en la localidad de Tolhuin.

Lic. Andrea Bianchi  
Directora General  
de Gestión Ambiental  
S.A.D.S. y C.C.

Patricia  
Rodríguez

Hugo Loppo

Federico L. Facello  
Subsecretario  
Política Ambiental y Sostenibilidad  
S.A.D.S. y C.C.

Nicanor Ezequiel  
Sosa